

tado correspondiente al ejercicio 2002, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pere Ribera Sellars.—12.524.

## CASA DEU, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 9 de abril de 2003 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	2.246,39
Resultados negativos .....	328.167,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>330.414,36</b>
Pasivo:	
Capital .....	180.300,00
Ctas. Corrientes socios .....	150.114,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>330.414,36</b>

Barcelona, 9 de abril de 2003.—El Liquidador. Maria Oltra Costa.—13.754.

## CASTILLA INGENIERÍA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INGENIERÍA CIVIL  
Y AMBIENTAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Castilla Ingeniería, S.L.» e «Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.», celebradas el 31 de marzo de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Castilla Ingeniería, S.L.» de «Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto de los acuerdos adoptados en Juntas Generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de una mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 31 de marzo de 2003.—Los Administradores.—Pedro José Olmos Martínez y Juan José Bueno Bueno.—12.335. y 3.<sup>a</sup> 11-4-2003

## CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas del próximo 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria; en el domicilio social Avenida Felipe II, 15, Madrid, o si procediera, el día 20 de Mayo de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de libre disposición. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Para la asistencia a la Junta se atenderán a los requisitos legales y estatutarios vigentes.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Peter Steiner.—13.832.

## CLARIS DIR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 5 de mayo de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2003.

Segundo.—Ampliación de capital en la suma de 120.200 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 nuevas acciones, de valor nominal 6,01 Euros por acción, nominativas, numeradas del 98.027 al 118.026, ambos inclusive, con una prima de emisión complementaria de 12,02 Euros por acción y consiguiente modificación del artículo 3.<sup>º</sup> de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe del administrador sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como el pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otras, que representen un mínimo del uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Ramón Canela Pique.—12.654.

## CLINIQUE DE PARIS ESPAÑA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de mayo del 2003, a las 16.00 horas en primera convocatoria y el día 13 de mayo siguiente, a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la Clínica sita en el Hotel Marbella Club con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Consejero señor Le Berre y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Respuesta a las cuestiones planteadas por el señor Van der Elst.

1) Informe concerniente a la situación financiera y legal de la sociedad.

2) Regularización y asunción de prestación de los socios en función de aportación de acciones.

3) Examen de la operatividad actual de la sociedad.

a) Examen y aclaración de la situación del alquiler de las oficinas del Marbella Club Hotel.

b) Regularización de la Licencia de Autorización de funcionamiento.

c) Examen y, en su caso, aprobación de la situación contractual de los médicos que están colaborando con la Clinique de Paris.

Cuarto.—Medidas a adoptar respecto al alquiler de los locales.

Quinto.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Aprobación y aplicación del resultado.

Séptimo.—Medidas a adoptar, en su caso, para el saneamiento patrimonial de la entidad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

San Pedro de Alcántara, 28 de marzo de 2003.—El Secretario, Michael Van der Elst.—13.768.

## CLUB DEPORTIVO DE LAS ENCINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Club Deportivo Las Encinas, Sociedad Anónima», celebrado el 31 de marzo de 2003, se convoca Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en primera convocatoria el martes 6 de mayo de 2003 a las veinte horas en el salón de la parroquia de Nuestra Señora de La Merced (urbanización del Golf) de Las Rozas, provincia de Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente, 7 de mayo, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Presupuesto para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reparación pista de paddle.

Quinto.—Vigilancia fines de semana, carnets socios, invitaciones, etc.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Protocolización del acta.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Las Rozas de Madrid, 3 de abril de 2003.—D. Jorge Benito Arias, Presidente del Consejo de Administración.—12.614.

## CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

*Acuerdo de reactivación y cambio de denominación social*

A los efectos previstos en los artículos 263 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de febrero de 2003 entre otros puntos del orden del día, se aprobó la reac-